



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS” - ID N° 443.591

CONTRATO N° 101/2024.

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Casal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**, con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GT SCIENTIFIC S.A.**, con R.U.C. 80000084-6, domiciliada en la Avda. Primer Presidente 1736, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA**, con Cédula de Identidad N° 2.482.702, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS” - ID N° 443.591**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS” - ID N° 443.591**.

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.


### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

6. Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 443.591.

*Felipe Sanabria Filártiga*  
Gerente General

 **GT SCIENTIFIC**  
SOCIEDAD ANÓNIMA

Tel.: 683930 Int 102  
[uoc@fcmuna.edu.py](mailto:uoc@fcmuna.edu.py)

Avda. Mcal López y Coronel  
Casal  
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/mr

*MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES*  
Decano  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS” - ID N° 443.591

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS” - ID N° 443.591, convocado por la FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. N° 1120/2024.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Lote 3 - LOTE 3							
Grupo 1 - LOTE 3 - Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	41116130-405	Caldo Todd Hewitt	Unidad De Medida: Unidad Presentación: AMPOLLA	3	32.000	96.000	Marca: LIOFILCHEM Fabricante: LIOFILCHEM Procedencia: ITALIA
						Total por Grupo:	96.000
						<b>Total por lote:</b>	<b>96.000</b>
Lote 17 - LOTE 17							
Grupo 1 - LOTE 17 - Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	41116130-134	Etest ampicilina	Unidad De Medida: Unidad Presentación: TIRA	3	1.135.800	3.407.400	Marca: LIOFILCHEM Fabricante: LIOFILCHEM Procedencia: ITALIA
						Total por Grupo:	3.407.400
						<b>Total por lote:</b>	<b>3.407.400</b>
Lote 18 - LOTE 18							
Grupo 1 - LOTE 18 - Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	41116130-142	Etest Vancomicina	Unidad De Medida: Unidad Presentación: TIRA	3	1.149.600	3.448.800	Marca: LIOFILCHEM Fabricante: LIOFILCHEM Procedencia: ITALIA
						Total por Grupo:	3.448.800
						<b>Total por lote:</b>	<b>3.448.800</b>
Lote 24 - LOTE 24							
Grupo 1 - LOTE 24 - Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	41116130-486	E test Levofloxacin	Unidad De Medida: Unidad Presentación: TIRA	3	542.600	1.627.800	Marca: LIOFILCHEM Fabricante: LIOFILCHEM Procedencia: ITALIA
						Total por Grupo:	1.627.800
						<b>Total por lote:</b>	<b>1.627.800</b>
Lote 26 - LOTE 26							
Grupo 1 - LOTE 26 - Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS” - ID N° 443.591

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	41116130-140	Etest Penicilina	Unidad De Medida: Unidad Presentación: BLISTER	4	522.550	2.090.200	Marca: LIOFILCHEM Fabricante: LIOFILCHEM Procedencia: ITALIA
					Total por Grupo:	2.090.200	
					<b>Total por lote:</b>	<b>2.090.200</b>	
<b>Lote 28 - LOTE 28</b>							
Grupo 1 - LOTE 28 - Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	41116130-431	Dermatofito Test Medio	Unidad De Medida: Unidad Presentación: FRASCO	1	833.150	833.150	Marca: LIOFILCHEM Fabricante: LIOFILCHEM Procedencia: ITALIA
					Total por Grupo:	833.150	
					<b>Total por lote:</b>	<b>833.150</b>	
<b>Lote 29 - LOTE 29</b>							
Grupo 1 - LOTE 29 - Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	41116130-9860	Agar Inhibidor de Moho	Unidad De Medida: Unidad Presentación: FRASCO	1	2.239.810	2.239.810	Marca: LIOFILCHEM Fabricante: LIOFILCHEM Procedencia: ITALIA
					Total por Grupo:	2.239.810	
					<b>Total por lote:</b>	<b>2.239.810</b>	
<b>GT SCIENTIFIC S.A. – MONTO TOTAL</b>						<b>13.743.160</b>	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 13.743.160 (trece millones setecientos cuarenta y tres mil ciento sesenta)**.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones.

**7. VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá de vigencia desde la fecha de suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

**8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Tel.: 683930 Int 102

[uoc@fcmuna.edu.py](mailto:uoc@fcmuna.edu.py)

Avda. Mcal Lopez y Coronel

Cazal

San Lorenzo - Paraguay

*Flupe Sanabria Filártiga*  
Gerente General



**GT-SCIENTIFIC**  
SOCIEDAD ANÓNIMA

OCT/DCP/IRD/INT

MG. Prof. Dr. *OSMAR MANUEL CUENCA TORRES*  
Decano  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS” - ID N° 443.591

**9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: El Lic. Neris Aguilar – Administración del Hospital de Clínicas, en vista a la designación según Resolución D. N° 182/2024.

**10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del correspondiente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, y tendrá vigencia desde la fecha de firma de contrato, hasta 30 (treinta) días posteriores en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente.

**11. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

**12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

**13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Tel.: 683930 Int 102

[uoc@fcmuna.edu.py](mailto:uoc@fcmuna.edu.py)

Avda. Mcal Lopez y Coronel

Cazal

San Lorenzo - Paraguay

*Felipe Sanabria Filártiga*

Gerente General



GT-SCIENTIFIC

SOCIEDAD ANÓNIMA

OCT/DCP/LRD/mr

MG. Prof. Dr. OSMAN MANUEL CUENCATORRES  
Decano  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS” - ID N° 443.591

**15. IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

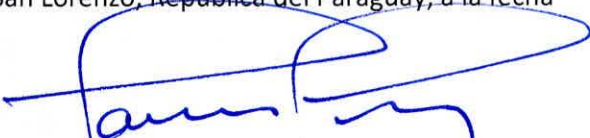
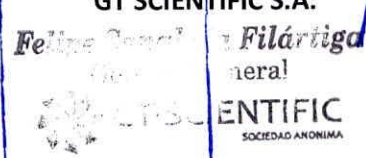
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**16. SUSCRIPCIÓN**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha



  
**SR. DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA**  
GT SCIENTIFIC S.A.  
  
Filartiga  
SOCIEDAD ANONIMA



**MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**  
DECANO - F.C.M. – U.N.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES  
Decano  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA